



794/10-11

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

**JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA
NOMINACION**

**CAUSA ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO
C/LEDERAR COMPAÑIA DE SEGUROS
S.A. Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS**

**INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS PROM. P/ LA PARTE ACTORA**

Nº de Exp:794/10-11

JUEZ: Dra. MARCELA FABIANA RUIZ

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

MARIA

INICIA BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA II NOM.

JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO Y MORENO MERCEDES DEL VALLE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE NATALI ARIANA ALBORNOZ Y MATHIAS LEANDRO ALBORNOZ C/ LIDERAR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

EXPTE: 794/10.-

ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO, argentino, mayor de edad DNI N° 11.675.163 y **MORENO MERCEDES DEL VALLE**, DNI: 21.332.707 con domicilio en LOS CORDOBA, Dpto. Río Chico, Pcia de Tucumán, y constituyéndolo a los efectos legales en casillero de notificaciones N° 576, a V.S., respetuosamente digo:

I- Que vengo por la presente a solicitar se me otorgue beneficio para litigar sin gastos en el presente juicio.-

II- Que en cumplimiento con lo normado por el art. 5 de la Ley 6.314, manifiesto lo siguiente:

1) Que mi domicilio y datos personales son los siguientes:

a) Los consignados precisa y específicamente en el inicio de esta presentación.

b) Manifiesto que en la actualidad carecemos de bienes inmuebles.-

c) Destacamos a usía que el ingreso sostén de mi familia lo constituye la pensión no contributiva que percibe Albornoz Miguel Ernesto. En atención a ello, nuestros escasos recursos no nos permiten afrontar los gastos judiciales de la causa principal, y es lo que origina esta petición.-



JORGELINA BARQUET
ABOGADO
C.A.B. MAT: 1268

III- El presente beneficio lo requiero para otorgar mandato por mi propio derecho a la Dra. M. Jorgelina Barquét , para accionar en contra de:

LIDERAR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., con domicilio en San Martín 1130, provincia de Tucumán, CP: 4000, de **CERVANTE CARLOS HERMINIO**, DNI: 14.465.399 con domicilio en calle Sarmiento N° 324 de la Ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, y de **CERVANTE CARLOS MATIAS**, DNI: 31.543.610 con domicilio en calle Sarmiento N° 324 de la Ciudad de Concepción, provincia de Tucumán

IV- Que en la finalidad de corroborar la imposibilidad que tenemos de afrontar las erogaciones que demanda la tramitación del juicio del epígrafe, impetro se libren las rogatorias de ley en las que se deberán transcribir nuestros datos personales:

- 1) Comisaría de la localidad de Aguilares.-
- 2) Dirección general de rentas, Sección Ingresos Brutos.-
- 3) Dirección General de Rentas, Sección Automotor.-
- 4) Registro Inmobiliario.-

V- Pedimos que en los oficios a librarse se haga constar que deberán tramitarse libre de sellado, tasa o gravámen en razón de que procuramos obtener el Beneficio para litigar sin gastos. Asimismo se les fije a las reparticiones mencionadas un término para que evacuen los informes pertinentes.-

SERÁ JUSTICIA

Morales V. Moreno
Augusto E. Albarrán

Jorgelina Barquet
JORGELINA BARQUET
ABOGADO
C.N.R. MAT: 1268

Recibido **08 AGO 2011** a hs. 9:00 y presento a despacho adj.
la siguiente Doc.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LEDERAR COMPAÑIA DE
SEGUROS S.A. Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/
INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS
(PROM. P/ LA PARTE ACTORA).-

CONCEPCION, 12 de septiembre de 2011.-

Por iniciado Incidente de Beneficio para Litigar sin Gastos: Tramitase el mismo por cuerda separada.-

Concédase un plazo de noventa días para la obtención del mismo, bajo apercibimiento de Ley; en consecuencia: Librense los oficios previstos en el art. 6 de la Ley 6.314.-CACV

Dr. Guillermo Alfonso Robledo
J U E Z
Juzgado de Concil. y Trámite Ila. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
(POR TITULAR)

20 SEP 2011

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dr. PAOLO FEDERICO...
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Del. 6da. Ila. 3ra.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 20/09/18 me notificó 

JORGELINA BARQUET
ABOGADO
C.A.S. MAT: 1268

677
0/1
25

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 22 de septiembre de 2011.-

OFICIO N°: 325.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O

JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LEDERAR COMPAÑIA DE SEGUROS
S.A. Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (PROM. P/ LA PARTE ACTORA), Expte. N°:
794/10-I1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO, argentino, mayor de edad, D.N.I. N°: 11.675.163 y MORENO MERCEDES DEL VALLE, D.N.I. N°: 21.332.707, ambos con domicilio en Los Córdoba, Dpto. Río Chico, Pcia. de Tucumán.-
SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO. POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- JCGP

Saludo a Ud. Atte..-

Circular stamp: PAULI, FERNANDO J. S. SECRETARIO JUDICIAL 1ºº Dpto. Civil y Com. IIa. Nom. CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 22 de septiembre de 2011.-

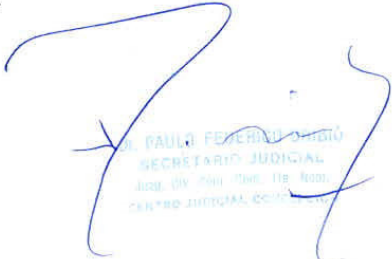
OFICIO N°: 326.-

JEFE DE POLICÍA
CON JURISDICCIÓN EN LOS CORDOBA
DPTO. RÍO CHICO
PCIA. DE TUCUMÁN
S ____ / ____ O

JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LEDERAR COMPAÑIA DE SEGUROS
S.A. Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (PROM. P/ LA PARTE ACTORA) (EXpte. N°
794/10-11).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO, argentino, mayor de edad, D.N.I. N°: 11.675.163 y MORENO MERCEDES DEL VALLE, D.N.I. N°: 21.332.707, ambos con domicilio en Los Córdoba, Dpto. Río Chico, Pcia. de Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- JCGP**

Saludo a Ud. Atte..-


PAULO FEDERICO SARDI
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. y Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 22 de septiembre de 2011.-

OFICIO N°: 327

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O

JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LEDERAR COMPAÑIA DE SEGUROS
S.A. Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (PROM. P/ LA PARTE ACTORA) (EXpte. N°
794/10-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO, argentino, mayor de edad, D.N.I. N°: 11.675.163 y MORENO MERCEDES DEL VALLE, D.N.I. N°: 21.332.707, ambos con domicilio en Los Córdoba, Dpto. Río Chico, Pcia. de Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** JCGP

Saludo a Ud. Atte..-

[Handwritten signature]
Dr. PAULO FEDERICO BUSTO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 1da. Inst. Nomin.
CENTRO JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 22 de septiembre de 2011.-

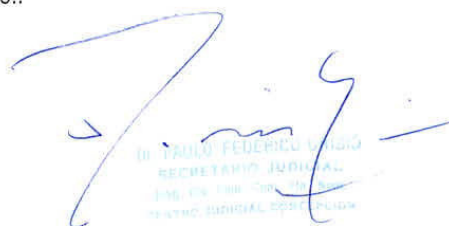
OFICIO N°: 328.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O

JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LEDERAR COMPAÑIA DE SEGUROS
S.A. Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (PROM. P/ LA PARTE ACTORA) (EXPTE. N°
794/10-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO, argentino, mayor de edad, D.N.I. N°: 11.675.163 y MORENO MERCEDES DEL VALLE, D.N.I. N°: 21.332.707, ambos con domicilio en Los Córdoba, Dpto. Río Chico, Pcia. de Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO. POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..** - JCGP

Saludo a Ud. Atte..-


DR. TADUO FEDERICO LINDO
SECRETARIO JUDICIAL
ING. EN COM. COM. Pcia. de Tucumán
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

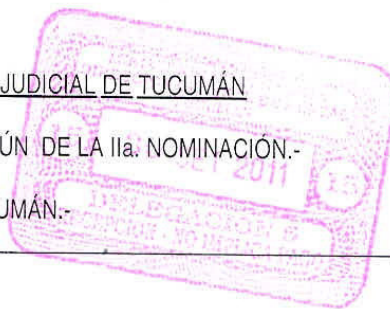
En fecha 30/09/11 releo oficio N° 327, 326
328 y 325

JORGELINA BAROJET
ABOGADO
C.I.A.S. MAT: 1268



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 22 de septiembre de 2011.-

OFICIO N°: 325.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O



JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LEDERAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (PROM. P/ LA PARTE ACTORA), Expte. N°: 794/10-11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO, argentino, mayor de edad, D.N.I. N°: 11.675.163 y MORENO MERCEDES DEL VALLE, D.N.I. N°: 21.332.707, ambos con domicilio en Los Córdoba, Dpto. Río Chico, Pcia. de Tucumán.-

SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.. - JCGP

Saludo a Ud. Atte..-

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

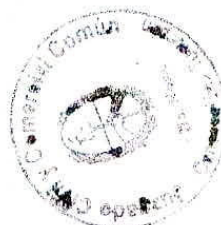
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 22 de septiembre de 2011.-

OFICIO N°: 326.-

JEFE DE POLICÍA
CON JURISDICCIÓN EN LOS CORDOBA
DPTO. RÍO CHICO
PCIA. DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O



JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LEDERAR COMPAÑIA DE SEGUROS
S.A. Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (PROM. P/ LA PARTE ACTORA) (EXPTE. N°
794/10-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil
y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha
dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre el domicilio,
medios de vida y personas que tuviere a su cargo ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO, argentino,
mayor de edad, D.N.I. N°: 11.675.163 y MORENO MERCEDES DEL VALLE, D.N.I. N°:
21.332.707, ambos con domicilio en Los Córdoba, Dpto. Río Chico, Pcia. de Tucumán.- **SE
HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA
MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314. BAJO APERCIBIMIENTO DE LO
DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- JCGP**

Saludo a Ud. Atte..-



RECEIVED

NOV 1950

THE SECRETARY OF THE ARMY

WASHINGTON, D. C.

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

08 SEP 2011

03 OCT 2011

2052

290

[Handwritten signature]

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



00ZSUZLRZJ

Concepción, 22 de septiembre de 2011.-

OFICIO N°: 327



AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____/____O

JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LEDERAR COMPAÑIA DE SEGUROS
S.A. Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (PROM. P/ LA PARTE ACTORA) (EXPTE. N°
794/10-11).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO, argentino, mayor de edad, D.N.I. N°: 11.675.163 y MORENO MERCEDES DEL VALLE, D.N.I. N°: 21.332.707, ambos con domicilio en Los Córdoba, Dpto. Río Chico, Pcia. de Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** JCGP

Saludo a Ud. Atte..-

[Handwritten signature]

10

288



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 22 de septiembre de 2011.-

OFICIO N°: 328.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O



JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LEDERAR COMPAÑIA DE SEGUROS
S.A. Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (PROM. P/ LA PARTE ACTORA) (EXPTE. N°
794/10-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO, argentino, mayor de edad, D.N.I. N°: 11.675.163 y MORENO MERCEDES DEL VALLE, D.N.I. N°: 21.332.707, ambos con domicilio en Los Córdoba, Dpto. Río Chico, Pcia. de Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO. POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.**- JCGP

Saludo a Ud. Atte..-

11

**INCIDENTE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTO-ADJUNTA
OFICIOS DILIGENCIADOS**

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA II NOM.

**JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO Y MORENO MERCEDES DEL
VALLE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE NATALI ARIANA
ALBORNOZ Y MATHIAS LEANDRO ALBORNOZ C/ LIDERAR
COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-**

EXPTE: 794/10.-

MARIEL JORGELINA BARQUET, apoderada en autos,
respetuosamente expreso:

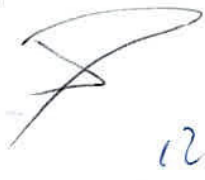
Que vengo adjuntar por la presente oficios N° 325, 326,
327 y 328 de fecha 22 de septiembre de 2011, debidamente diligenciados. Solicito se
agreguen y se proceda a conceder el beneficio solicitado en autos.-

PROVEER DE CONFORMIDAD



JORGELINA BARQUET
ABOGADO
C.A.S. MAT: 1268

Recibido **04 OCT 2011** a hs. 20³⁰ y presento a despacho adj.
la siguiente Doc. adjunta oficios n° 325 p 6/27/28 diligenciados



12

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LEDERAR COMPAÑIA DE
SEGUROS S.A. Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/
INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS
(PROM. P/ LA PARTE ACTORA).-

CONCEPCION, 26 de octubre de 2011.-

Agréguese y téngase presente.- CACV


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Exp.
28/1/139
el 10/01/11

294

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 22 de septiembre de 2011.-

OFICIO N°: 326.-

JEFE DE POLICÍA
CON JURISDICCIÓN EN LOS CORDOBA
DPTO. RÍO CHICO
PCIA. DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O



JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LEDERAR COMPAÑIA DE SEGUROS
S.A. Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (PROM. P/ LA PARTE ACTORA) (EXPTE. N°
794/10-11).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO, argentino, mayor de edad, D.N.I. N°: 11.675.163 y MORENO MERCEDES DEL VALLE, D.N.I. N°: 21.332.707, ambos con domicilio en Los Córdoba, Dpto. Río Chico, Pcia. de Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.- JCGP**

Saludo a Ud. Atte..-

PABLO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

14

Destacamento El Pólear, 08 de Octubre de 2011.-

----- En la fecha recepcionado el presente ////
Oficio a foja siguiente se procede a labrar acta de informe ambiental.-



ARIEL C. LOPEZ
OF. AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMAN

Recibido y Presentado a Despacho hoy 11 OCT 2011
siendo Hs. 8:25 con/sin copias de Ley en 1 fo.

Recibido 11 OCT 2011 a Hs. 8:25 y presento a despacho abn.
la siguiente Doc. 7

ACTA DE INFORME SOCIO-AMBIENTAL: En la Localidad del Pólear, Departamento Río Chico, Provincia de Tucumán, a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil once, siendo horas once el que /.

suscribe Oficial Auxiliar Ariel Ceferino López, dependiente del departamento General de Policía y con funciones de Jefe de este / destacamento, secundado en este acto por el Sargento I Juan Carlos Apud a los efectos legales labro la presente para dejar debidamente documentado lo siguiente: Que en la fecha y hora indicada conforme a lo ordenado por el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial Concepción, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz en Oficio N 326, es que el // suscrito juntamente con el secretario actuante procedimos a /// trasladarnos a las inmediaciones del domicilio de la familia Albornoz, donde una vez en el lugar se procedió a entrevistar a // los vecinos identificándose como: MIRTHA AZUCENA BRIZUOLA, argentina, casada, instruida, ama de casa, de 46 años de edad, DNI 17.926.529 y RODOLFO RUBEN ROMANO argentino, soltero, instruido, chofer, de 38 años de edad, DNI 23.280.834 ambos domiciliados en // el Pólear Departamento Río Chico quienes fueron coincidentes en manifestarnos que conocen al señor MIGUEL ERNESTO ALBORNOZ y a / la señora MORENO MERCEDES DEL VALLE ambos son casados legalmente y viven hace 30 años aproximadamente en el Pólear, y tienen una hija a su cargo de 19 años de edad de nombre Andrea Roxana Albornoz y cuatro nietos menores de edad a su cargo, ambos son pensionados que es de lo que viven, en consecuencia y no habiendo mas, detalles que hacer constar se da por finalizado el acto, haciendo resaltar que tambien estaba a su cargo su hija fallecida de / nombre SONIA ALEJANDRA ALBORNOZ, no habiendo mas detalles que / hacer resaltar se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de todo su contenido, firmando la totalidad de las // personas mencionados, testigos y secretario actuante por ante mí lo que Certifico.-



ARIEL C. LOPEZ
OF. AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMAN

Mirtha B de Romero

17.926.529

Romero B Ruben

23.280.834

92607

Juzgado Civil y Comercial Común IIa. Ncm. CJC

Constando de (0)

fs. útiles elevo el presente Oficio debidamente diligenciado //

para su conocimiento y demás efectos.-

Destacamento El Polear 11 Octubre 2011



ARIEL C. LOPEZ
OF AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMAN

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LEDERAR COMPAÑIA DE
SEGUROS S.A. Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/
INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS
(PROM. P/ LA PARTE ACTORA).-

CONCEPCION, 26 de octubre de 2011.-

Agréguese y téngase presente.- CACV


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En 28/10/11 me notifico


JORGELINA BARQUET
ABOGADO
C.A.S. MAT: 1268

En fecha 28 OCT 2011 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.O.C.M.)


Dr. PAULO FEDERICO BARRIO
SECRETARIO JUDICIAL
Auto. Civ. Com. Cor. II.º.º.º.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

03 OCT 2011



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 22 de septiembre de 2011.-

OFICIO N°: 327

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O



JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LEDERAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (PROM. P/ LA PARTE ACTORA) (EXpte. N° 794/10-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO, argentino, mayor de edad, D.N.I. N°: 11.675.163 y MORENO MERCEDES DEL VALLE, D.N.I. N°: 21.332.707, ambos con domicilio en Los Córdoba, Dpto. Río Chico, Pcia. de Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.**- JCGP

Saludo a Ud. Atte...-

Dr. PAULO FEDERICO USAGIO
SECRETARIO PROVINCIAL
Juzg. Civ. Com. Tuc. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Recibido 11 4 OCT 2011 a hs. 9⁰⁰ y presento a despacho adj.
la siguiente Doc. Con informe en (2) fs.

298

DIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMÁN

Informe de búsqueda en Índice de Titulares de Dominio en formación



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010-2016

34

CRITERIOS DE BÚSQUEDA UTILIZADOS

Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social:	Documento de identidad: 11675163
Padrón Inmobiliario:	Nombre:	Cuit/Cuil/Cdi: - -
Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social:	Documento de identidad: 21332707
Padrón Inmobiliario:	Nombre:	Cuit/Cuil/Cdi: - -
Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social: ALBORNOZ	Documento de identidad:
Padrón Inmobiliario:	Nombre: MIGUEL ER%	Cuit/Cuil/Cdi: - -
Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social: MORENO%	Documento de identidad:
Padrón Inmobiliario:	Nombre: MERCEDES%VA%	Cuit/Cuil/Cdi: - -

Firma y Sello

Cantidad de Fojas: 1
Código de Impresión

004082139691
La Presente búsqueda pertenece al nº de entrada: 61278/2011

NOTA: Se deja constancia que el índice de Titulares de Dominio en formación se encuentra en permanente cambio y los datos consignados en el presente documento reflejan el estado del mismo en fecha y hora indicada, según el criterio de búsqueda ingresado.

18

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPT. OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

299

DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMÁN



Bicentenario de la Independencia 2010-2016

San Miguel de Tucumán, 05 de octubre de 2011

Al Sr. Secretario Judicial

Juzgado Civil y Comercial Común 2a Nom.

su Despacho

Ref.: oficio n° 61278 /2011 s/ juicio:

ALBERNOZ MIGUEL ERNESTO C/ LEDERAR COMPANIA DE SEGUROS SA. Y OTROS S/
DANOS Y PERJUICIOS INC. BENEF. DE LITIGAR SIN GASTOS PROM. P/ LA
ACTORA EXPTE N

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de responder al
oficio de referencia y en tal sentido le informo:

No se registran bienes inmuebles a nombre de las personas
que se solicitan.

La información fue obtenida según búsqueda realizada en Indice de
Titulares de Dominio en formación por nombres y apellidos completos
y/o antecedente dominial y/o DNI y/o padrón si lo hubiese.

Atte.-



Informó: lbsm

2010 - Bicentenario de la Revolución de Mayo - Año de Homenaje al Dr. Juan Bautista Alberdi

14

RECEIVED
JAN 20 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 22 de septiembre de 2011.-

OFICIO N°: 328.-

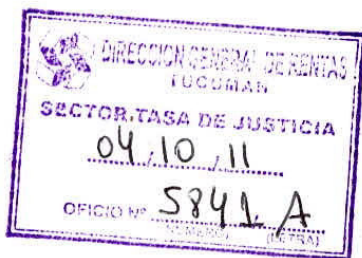
AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O



JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LEDERAR COMPAÑIA DE SEGUROS
S.A. Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (PROM. P/ LA PARTE ACTORA) (EXPTE. N°
794/10-11).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO, argentino, mayor de edad, D.N.I. N°: 11.675.163 y MORENO MERCEDES DEL VALLE, D.N.I. N°: 21.332.707, ambos con domicilio en Los Córdoba, Dpto. Río Chico, Pcia. de Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..**- JCGP

Saludo a Ud. Atte..-



[Handwritten signature]
DR. PAULO FEDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación
Centro Judicial Concepción



DIRECCION GENERAL
DE RENTAS
TUGUMAN

Alborno, Miguel Ernesto DNT 11.675.163
Muro, Mercedes del Valle DNT 21.332.707

San Miguel de Tucumán, 06/10/2011

Atento al requerimiento precedente, cúmpenos
informar que la persona mencionada ~~no~~/no registra
inscripción para el pago del impuesto a los Automotores.

DOMINIO N° MOTOR N°

TIPO, MARCA, MODELO :

OBSERVACIONES:.....

Cabe desatacar que el Organismo idóneo para
evacuar esta consulta es el Registro Nacional del Automotor

16-
DORA INES BARON
JEFE OFICINA ALTAS Y BAJAS
DNT CONTROL Y REG. PATRIMONIALES
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Jefe Oficina Altas y Bajas
Dpto. Recaudación



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010-2016

301

San Miguel de Tucumán, 7 de Octubre de 2011

SECRETARIO JUDICIAL - CONCEPCION-
CIVIL Y COMERCIAL II° NOM

S / D

REF: JUICIO: "ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/ LEDERAR
COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y OTROS S/ DAÑOS
Y PERJUICIOS" EXPTE N° 794/10-11.-

Atento a lo solicitado en el oficio de
referencia, se remite informe del sector correspondiente.

Sin otro particular, muy atte.



Dra. MARA SOLIDAD SLANE BRAIN
AC DESPACHO JUD. SECC. TASADE JUSTICIA
DIVISION CORROS JUDICIALES
DEPARTAMENTO TECNICO LEGAL
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

5841/A/11

Recibido 19 8 OCT 2011 a hs. 825 y presento a despacho adl.
siguiente Doc. Adjunto oficio n° 328 en (1) f -

21



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 22 de septiembre de 2011.-

OFICIO N°: 325.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O



JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LEDERAR COMPAÑIA DE SEGUROS
S.A. Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (PROM. P/ LA PARTE ACTORA), Expte. N°:
794/10-11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO, argentino, mayor de edad, D.N.I. N°: 11.675.163 y MORENO MERCEDES DEL VALLE, D.N.I. N°: 21.332.707, ambos con domicilio en Los Córdoba, Dpto. Río Chico, Pcia. de Tucumán.-
SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- JCSP

Saludo a Ud. Atte..-



[Handwritten signature]
PAULO FEDERICO UNDA
SECRETARIO JUDICIAL
JUG. CIV. Y COM. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 12 de Octubre de 2011

Algunos Miguel Ernesto DNI 11.675.163
Mariano Mercedes del Valle S.V. 21.332.207.



Atento a lo formulado precedentemente,
Cúmpleme en Informar a Ud., que en los registros existentes en
esta Dirección General de Rentas NO/31 figura/n inscripto/s para
el pago del impuesto sobre los Ingresos Brutos la/s persona/s
razón social cuyos datos se solicitan. La información es parcial,
en razón de no estar habilitado el archivo de legajos.-

Quedan a salvo los derechos del Fisco, por impuestos no
pagados, no declarados y/o no determinados-----

Información proporcionada s/registro manuales y computarizados
al año 20 2011 -----

No se dispone de la información correspondiente al año 1.991
Por problemas en el sistema computarizado-----


C.P.N. ALEJANDRA SÁNCHEZ SAMAN
A.C. DEL DESPACHO DE LA JEFA
DE LA SECCIÓN TRÁMITES
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
ESTADO ARGENTINO



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010-2016

309

San Miguel de Tucumán, 14 de Octubre de 2011

SECRETARIO JUDICIAL -CONCEPCION-
CIVIL Y COMERCIAL II° NOM

S / D

REF: JUICIO: "ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/ LEDERAR
COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y OTROS S/ DAÑOS
Y PERJUICIOS" EXPTE N° 794/10-II.

Atento a lo solicitado en el oficio de
referencia, se remite informe del sector correspondiente.

Sin otro particular, muy atte.


Dr. HECTOR EDUARDO FERRIOLI
A/C DEL DESPACHO DE LA JEFATURA
SECCION TASA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

10449/G/11

73

Recibido **19 OCT 2011** a hs. 8³⁰ y presento a despacho adj.
la siguiente Doc. _____

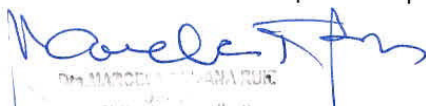


PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LEDERAR COMPAÑIA DE SEGUROS
S.A. Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA
LITIGAR SIN GASTOS (PROM. P/ LA PARTE ACTORA) EXPTE: 794/10-I1

CONCEPCION, 1 de noviembre de 2011.-

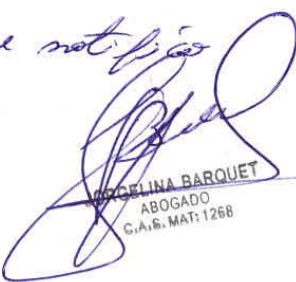
Agréguese y pase en vista al Sr. Fiscal Civil a los fiens de que se expida sobre el
beneficio para litigar sin gastos.- JAG


Dr. MARCELA MARIANA RUIZ
Fiscal Civil y Coordinadora de la
Fiscalía Judicial de Concepción

En fecha **04 NOV 2011** / / se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


SECRETARÍA DE JUSTICIA
TUCUMÁN

En 04/11/11 me notifica


MARCELINA BARQUET
ABOGADO
C.A.B. MAT: 1268

En fecha 04 NOV 2011 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)



DR. PAULO FEDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Gen. Com. 11a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

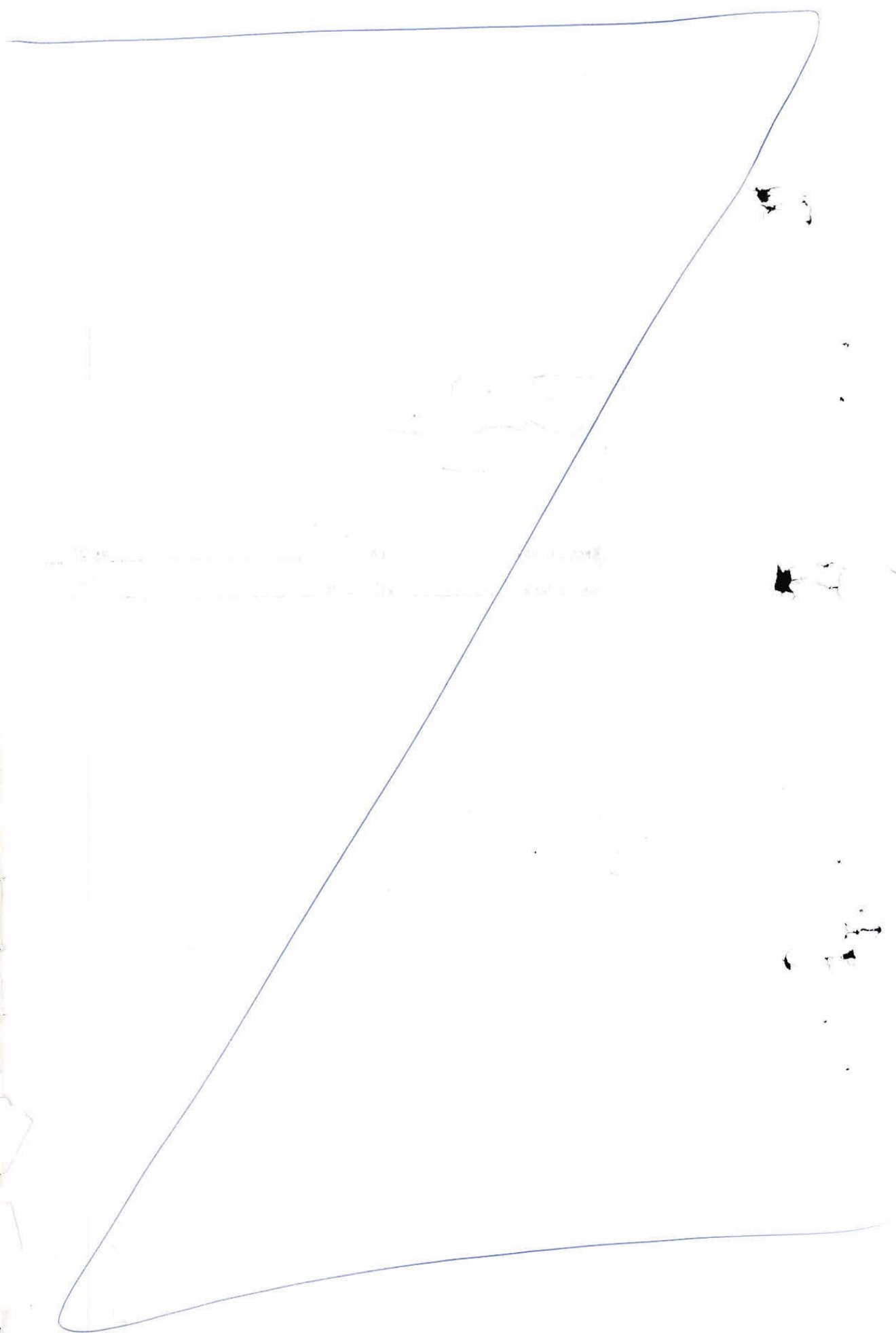
CAUSA:ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LEDERAR
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/
INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (PROM. P/ LA
PARTE ACTORA) - Expte. 794/10-11

En 8 de noviembre de 2011 remito estos autos al Sr. Agente Fiscal,
con 25 fs.


Dr. PAULO FEDERICO FRIGIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Gen. Conc.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido hoy 09 de Nov de 2011
siendo horas 10,30 adjuntando con 25 fs.


MARINA GRACIELA SANCHEZ
PROSECRETARIA
Fiscalia Civ. Comercial y del Trabajo
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
PCIA. DE TUCUMAN



JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LEDERAR COMPAÑIA
DE SEGUROS S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS
(INCIDENTE DE B.P.L.S.G.P.P. ACTORA) EXPTE N°794/10 - 11

Señora Juez:

Al Beneficio para Litigar sin Gastos, solicito adjunte el
peticionante Miguel Ernesto Albornoz, última boléta de haberes, atento a lo
manifestado en Declaración Jurada de fs. 1 e Informe Policial de fs.15.-
FISCALIA CIVIL, Noviembre 18 de 2011-

Dr. LUIS MARIA MORON
FISCAL
CIVIL COMERCIAL Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 19 /11/11, paso los autos al Juzgado Civil y Comercial de la IIa.
Nominación, con 26 fs.-MEC

MARINA GRACIELA SANCHEZ
PROSECRETARIA
Fiscalía Civ. Comercial y del Trabajo
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
PCIA. DE TUCUMAN

Recibido 18 NOV 2011

la siguiente Doc.

18²⁰ y presento a despa...

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LEDERAR COMPAÑIA DE SEGUROS
S.A. Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA
LITIGAR SIN GASTOS (PROM. P/ LA PARTE ACTORA) EXPTE: 794/10-I1

CONCEPCION, 21 de noviembre de 2011.-

Dése cumplimiento con lo manifestado por el Sr. Fiscal Civil.- JAG

[Signature]
D. MARCO ANTONIO RUIZ
J. Civil y Comercial IIa Inst.
Centro Judicial Concepcion

En fecha 22/NOV 2011 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 100 C.I.C.O.M.)

[Signature]
D. PAULO FERNANDO URIBI
SECRETARÍA JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Cont. IIa Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Coy 1

109

109

BCO. SEL TUCUMAN S.A.
SUC: 00000 AGENCIA ANSES: 060-421

FECHA: 1/11/11 HORA: 17:02
CODIGO CAJERO: 3011
NRO.COMPROBANTE: 8398724

TITULAR: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTFF
DOC: DU 11675163 CUIL:20-11675163-2

APODERADO:
DOC: 00000000

BENEFICIO NRO.: 40-5-8614254-0-2

PERIODO LIQUIDADO: 11/11

HABER MENSUAL	\$	1004,00
PROFE	\$(	30,12)
TOTAL HABERES...	\$	1.004,00
TOTAL DESCUENTOS:	\$(	30,12)
NETO ANSES.....	\$	973,88
NETO A COBRAR.....	\$	973,88

FECHA PROXIMA COBRO DESDE: 1/12/2011
FECHA HASTA: 6/01/2012

RECIBI CONFORME

PROFE VIG.45 DIAS DU 11675163/

308

**INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS
ADJUNTA BOLETA DE HABERES.-**

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA II NOM.

**JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO Y MORENO MERCEDES DEL
VALLE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE NATALI ARIANA
ALBORNOZ Y MATHIAS LEANDRO ALBORNOZ C/ LIDERAR
COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-
EXPTE: 794/10.-**

ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO, de condiciones
personales en autos a V.S. respetuosamente expreso:

Que vengo adjuntar copia de boleta de haberes
correspondiente a mis haberes de pensionado, solicito se agregue y se proceda a
resolver el beneficio solicitado en autos.-

Miguel E. Albornoz

SERÁ JUSTICIA

[Firma]
JORGELINA BARQUET
ABOGADO
C.A.S. MAT. 1268

Recibido **30 NOV 2011** a hs. **11³⁰** y presento a despacho

la siguiente Doc. *Adjunto copia de boleta de haberes (11)*

[Firma] 20

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LEDERAR COMPAÑIA DE SEGUROS
S.A. Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA
LITIGAR SIN GASTOS (PROM. P/ LA PARTE ACTORA) EXPTE: 794/10-I1

CONCEPCION, 7 de diciembre de 2011.-

Por cumplimentado recaudo previo: Vuelvan los presentes autos al Sr. Fiscal
Civil a los fines de que dictamine sobre el beneficio para litigar sin gastos.- JAG

[Handwritten signature]
FISCAL
Sr. Grel y Com. de la Nom.
[illegible]

En fecha 13 D/C 2011 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

[Handwritten signature]
DR. JULIO FEDERICO ORRIBIO
SECRETARIO JUB. CIVIL
Org. Civ. Com. Com. 1.º. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

~~66~~ Conn.

Fiscal
66 ~~66~~

Sign

CAUSA:ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LEDERAR
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/
INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (PROM. P/ LA
PARTE ACTORA) - Expte. 794/10-I1

En 20 de diciembre de 2011 remito estos autos al Sr. Agente Fiscal
, con 31 fs.

[Handwritten signature]
DR. PABLO EDUARDO UMBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 11a. Mont.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido hoy 21
~~siendo~~ horas 11:05

de *[Handwritten signature]* de 20 21
adjuntando en 31 fs.
MARINA GRACIELA SANCHEZ
PROSECRETARIA
Fiscalia Civ. Comercial y del Trabajo
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
PCIA. DE TUCUMAN



JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LEDERAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (INCIDENTE DE B.P.L.S.G.P.P. ACTORA). EXPTE N°: .

Señor Juez:

Viene en vista a esta Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo, el pedido de beneficio para litigar sin gastos que formula a S. S. el Sr. MIGUEL ERNESTO ALBORNOZ de las condiciones personales que constan en autos.

Adjuntando los informes exigidos por los inc. a, c, d, y e del Art. 6° Ley 6314 dan resultado negativo.

Consta en estas actuaciones que se dio cumplimiento con el dispositivo 5° y que el peticionante es titular del derecho que ejercita – inc. 3 y 4 Art. 3°, ambos de la Ley citada.

Por ello, estimo puede S. S. otorgar al solicitante el beneficio para litigar sin gastos – Art. 9° Ley 6314. FISCALIA CIVIL, Febrero *el* de

2012 *HS MARIA MORON*
FISCAL
CIVIL COMERCIAL Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En *01* / 02/12 paso el presente juicio al Juzgado Civil y Comercial de la 2ª
Nom. en 32 fs. MEC

MARINA GRACIELA SANCHEZ
PROSECRETARIA
Fiscalia Civ. Comercial y del Trabajo
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
PCIA. DE PUCUNAN

01 FEB 2012

Recibido _____ a hs. *12:50* y presento a comparecer
la siguiente Doc. _____

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LEDERAR COMPAÑIA DE
SEGUROS S.A. Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/
INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS
(PROM. P/ LA PARTE ACTORA).-

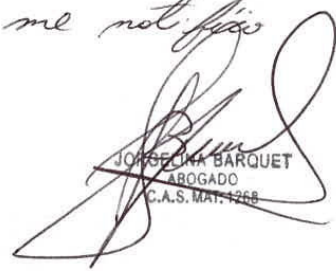
CONCEPCION, 2 de febrero de 2012.-

Con lo dictaminado por el Sr. Fiscal, vengan los autos a Despacho para
resolver el Beneficio para Litigar sin Gastos solicitado.-JAG


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En 07/02/12 me notifica

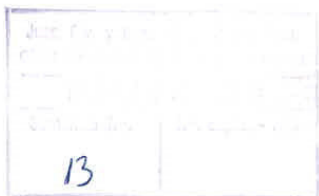
Copia
R. Buefalo
47


JOSEFA BARQUET
ABOGADO
C.A.S. MAT. 1268

07 FEB/2012 se notifican las partes,
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.G.M.)


M. PAULO FEDERICO UNISO
SECRETARIO JUDICIAL
Jorg. Civ. Gen. C. 116. 116
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

814



JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LEDERAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (PROM. P/ LA PARTE ACTORA) EXPTE N:794/10-I1

CONCEPCION, 10 de febrero de 2012

AUTOS Y VISTOS :

Para resolver en los autos caratulados: y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 se presentan el Sr. Miguel Ernesto Albornoz, argentino, mayor de edad, D.N.I N° 11.675.163, y la Sra. Mercedes del Valle Moreno, D.N.I. N° 21.332.707, ambos con domicilio real en la localidad de Los Córdoba Dpto. Río Chico Pcia. de Tucumán, con la representación de la Dra. Jorgelina Barquet, constituyendo domicilio legal en casillero n° 576, solicitan el correspondiente Certificado para Litigar sin Gastos en razón de no disponer de bienes ni recursos suficientes para afrontar los gastos que demandará este proceso.-

Conforme constancias de fs. 14/15, 17/19, 20/21 y 22/23, se acredita en forma los requisitos establecidos por el art. 5° y 6° de la Ley 6.314.-

A fs. 32 dictamina el Sr. Fiscal Civil,-

La Proveyente considera que en los presentes autos se encuentra suficientemente acreditada la insolvencia económica del peticionante, en especial Certificado de pobreza de fs. 15, por lo que considera que debe hacerse lugar al beneficio peticionado.-

Por ello,

RESUELVO:

1°) OTORGAR CERTIFICADO PARA LITIGAR SIN GASTOS a favor del Sr. Miguel Ernesto Albornoz, argentino, mayor de edad, D.N.I N° 11.675.163, y la Sra. Mercedes del Valle Moreno, D.N.I. N° 21.332.707, ambos con domicilio real en la localidad de Los Córdoba Dpto. Río Chico Pcia. de Tucumán,, con la representación de la Dra. Jorgelina Barquet, para que actúe judicialmente en el juicio del rubro, hasta la total tramitación .-

2°) FIRME la misma acumulase a los autos principales

HÁGASE SABER

EXCMO. SEÑOR JUEZ
Juzg. Civil y Comercial IIa Inst.
Tucumán

JAG

- E 17/02/2012 se hizo saber N° 292

PODER JUDICIAL TUCUMAN

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 794/10-11

Cédula N° 292

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 16 de febrero de 2012.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LEDERAR COMPANIA DE SEGUROS S.A. Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (PROM. P/ LA PARTE ACTORA).

Se notifica al Dr./a: **MARIEL JORGELINA BARQUET**
Domicilio: **CASILLERO N° 576**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 10 de febrero de 2012.- AUTOS Y VISTOS :....-
CONSIDERANDO:.....- RESUELVO: 1°) OTORGAR CERTIFICADO PARA LITIGAR SIN GASTOS a favor del Sr. Miguel Ernesto Alborno, argentino, mayor de edad, D.N.I N° 11.675.163, y la Sra. Mercedes del Valle Moreno, D.N.I. N° 21.332.707, ambos con domicilio real en la localidad de Los Córdoba Dpto. Río Chico Pcia. de Tucumán,, con la representación de la Dra. Jorgelina Barquet, para que actúe judicialmente en el juicio del rubro, hasta la total tramitación .- **2°) FIRME** la misma acumulase a los autos principales **HÁGASE SABER.- Fdo: DRA. MARCELA FABIANA RUIZ - Juez" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO:-**

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. (2a. Nom.)
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....
Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



JCGP



Oficial Notificador

LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
FOLIO - ORIGINAL - NOTIFICACION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 794/10

Cédula N° 626

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 30 de abril de 2013.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: **ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LIDERAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACIÓN).**

Se notifica al Dr./a: **MARIEL JORGELINA BARQUET**

Domicilio: **CASILLERO N° 576**

PROVEIDO

"Concepción, 25 de Abril de 2013.- Téngase presente lo informado por Secretaría y pónganse los autos a la oficina para alegar por el término de SEIS días para cada una de las partes y por su orden.- PERSONAL.- Fdo: DRA. MARIA GUADALUPE AIQUEL - Juez P/T" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

H. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZG. CIV. Com. 2da. Inst.
PODER JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



MLA

Oficial Notificador



LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Oficina de Entradas y Notificaciones
Secretaría Judicial CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 794/10

Cédula N° 627

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 30 de abril de 2013.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: **ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LIDERAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACIÓN).**

Se notifica al Dr./a: **FRANCISCO JOSE (H) MICHEL**

Domicilio: **CASILLERO N° 240**

PROVEIDO

"Concepción, 25 de Abril de 2013.- Téngase presente lo informado por Secretaría y pónganse los autos a la oficina para alegar por el término de SEIS días para cada una de las partes y por su orden.- PERSONAL.- Fdo: DRA. MARIA GUADALUPE AIQUEL - Juez P/T" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

DR. PAULO ENRIQUE URIBIO
SECRETARÍA JUDICIAL
JESÚS DE LA ROSA 1400 DE LA
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

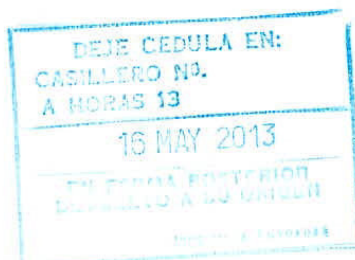
Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



MLA

Oficial Notificador



LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARÍA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 794/10

Cédula N° 628

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 30 de abril de 2013.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LIDERAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACIÓN).

Se notifica al Dr./a: ANTONIO WALTER MERCHED

Domicilio: CASILLERO N° 607

PROVEIDO

"Concepción, 25 de Abril de 2013.- Téngase presente lo informado por Secretaría y pónganse los autos a la oficina para alegar por el término de SEIS días para cada una de las partes y por su orden.- PERSONAL.- Fdo: DRA. MARIA GUADALUPE AIQUEL - Juez P/T" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Dr. PAULINO FREDERICO UMBIDO
SECRETARÍA JUDICIAL
Juzgo de Civil y Comercial
CERTEJO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



MLA



Oficial Notificador

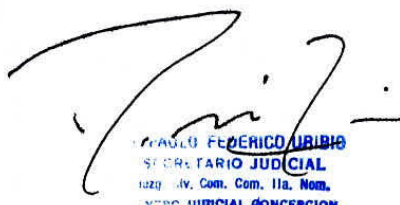
LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CERTEJO JUDICIAL CONCEPCION

LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CERTEJO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LIDERAR COMPAÑIA DE
SEGUROS S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN
MEDIACIÓN) EXPTE 794/10

Nota Actuarial: En fecha 30 de mayo de 2013 la parte actora presento alegato
de Bien Probado.- CACV


FEDERICO IRIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Leg. Civ. Com. Com. Ha. Nom.
PODER JUDICIAL DONCEPCION

Con

37

En 04/06/13 me notifica

MARIEL JORGELINA BARQUET
ABOGADO
C.A.S. N° 12.988
C.A.T. N° 1.800

DR. PAULO FERNANDO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
JUR. CIV. Com. Com. Ha. Rem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LIDERAR COMPAÑIA DE
SEGUROS S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN
MEDIACIÓN) EXPTE 794/10

Nota Actuarial: En fecha 12 de junio de 2013 la parte demandada
(CERVANTES CARLOS HERMINIO y CERVANTES CARLOS MATÍAS)
presento alegato de Bien Probado.- CACV


Dr. PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

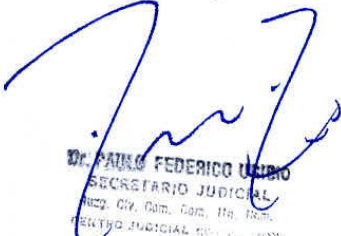
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LIDERAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACIÓN) EXPTE 794/10

Nota Actuarial: En fecha 14 de junio de 2013 la parte co-demandada (LIDERAR CÍA. GRAL. DE SEGUROS) presento alegato de Bien Probado.- CACV


DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Tra. Com.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 18 JUN 2013 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Tra. Com.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Corr 7

21